

## **Movilidad en España durante las Navidades.** (Actualizado a 4 de diciembre de 2020)

### **Movilidad entre regiones**

Las medidas acordadas estas últimas horas, permiten viajar en Navidades solo para visitar a la familia, pero no viajes de placer, con cierres de perímetro regional, según decisión de las comunidades autónomas.

Se permitirá viajar entre el 23 de diciembre y el 6 de enero en toda España, pero solo para visitas familiares.

Los ciudadanos deben justificar adecuadamente que viajan, entre otros motivos, para reunirse con familiares o personas cercanas amigos y no se les permite viajar por motivos de ocio o vacaciones.

Estas restricciones no se publicarán en el BOE y dependen de que las personas actúen con responsabilidad.

El plan veta, para provincias o zonas con cierre perimetral, cualquier viaje puramente turístico o de ocio, como viajes a segundas residencias fuera de la comunidad o viajes a la costa o las zonas vacacionales del interior del país.

Las comunidades autónomas y las ciudades autónomas serán las que harán efectiva la limitación de entrada y salida en las comunidades autónomas y ciudades.

### **Tamaño máximo del grupo**

Se permitirá que 10 personas se reúnan para almuerzos y cenas navideñas los días 24, 25 y 31 de diciembre de 2020 y 1 de enero de 2021. La propuesta de Salud no aclara si esas 10 personas incluyen o no a menores.

### **Toque de queda**

El Ministerio de Salud extiende los toques de queda vigentes hasta la 1.30 horas de la madrugada de Navidad y Nochevieja. Cada gobierno regional puede cambiarlo para sus propias regiones si así lo desean.

### **Eventos**

Los eventos de masas entre el 23 de diciembre y el 6 de enero, en particular los desfiles de los Reyes Magos, no se celebrarán este año con normalidad y tampoco las tradicionales carreras de fin de año (San Silvestres) u otros grandes eventos deportivos.

Se permitirá la celebración de eventos religiosos, observando las restricciones existentes sobre la capacidad del lugar, pero el Gobierno recomienda el uso de servicios telemáticos o televisivos como alternativa a los servicios de coros o presenciales.